



## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

### Profesorado Superior en Danza Clásica y Contemporánea

ASIGNATURAS	I	II	III	IV
<b>TRONCALES</b>				
Danza Clásica	10	10	10	8
Danza Contemporánea	4	4	8	8
<b>COMPLEMENTARIAS</b>				
Composición Coreográfica	4	4	4	
Repertorio y Estilos		2	2	
Práctica del Ballet	4	4	4	4
Partenaire		2	2	
Técnicas de actuación	2			
Producción de Espectáculos				2
Derechos humanos, cívicos y del artista (*)	2			
Estética			2	
Historia de las Artes Comparadas		2	2	
Filosofía del Arte		2		
<b>PEDAGOGICAS</b>				
Análisis y Apreciación Musical	2			
Dinámica de Grupos	2			
Anatomía y Biomecánica aplicada a la Danza	2			
Psicología	2			
Análisis y Apreciación Musical aplicado a la clase de Danza		2		
Problemática Educativa			2	
Pedagogía y Didáctica General	2			
Metodología, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Danza Clásica (**)		2	2	4
Metodología, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Danza Contemporánea (**)		2	2	4
<b>Total de horas semanales por curso</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>40</b>	<b>30</b>
<b>Total de horas anuales por curso (36 semanas)</b>	<b>1296</b>	<b>1296</b>	<b>1440</b>	<b>1480</b>
<b>Horas tres seminarios obligatorios 30 Hrs. C/u</b>			<b>90</b>	
<b>Carga Horaria Total de la Carrera</b>			<b>5202</b>	
<b>Residencia (***)</b>			<b>360</b>	

(\*) Asignatura que se puede cursar entre el primer y tercer año de la carrera.

(\*\*) Metodología y Didáctica Especial: 4 horas de clase teórica presencial. Las prácticas pedagógicas se realizarán en todos los niveles de pregrado y de grado de la Carrera de Danza Clásica y Contemporánea en las asignaturas Danza Clásica y Danza Contemporánea, y Metodología, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de acuerdo al Reglamento de Prácticas Pedagógicas.

(\*\*\*) La residencia se realizará durante un cuatrimestre (18 semanas) con una carga horaria semanal de 20 horas (360 anuales) en los niveles de pregrado y de grado de la Carrera de Danza Clásica y Contemporánea, en las asignaturas Danza Clásica y Danza Contemporánea, de acuerdo al Reglamento de Prácticas Pedagógicas del IUPA, una vez aprobadas el 100% de las asignaturas pedagógicas de la Carrera.

abjo  
504